

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

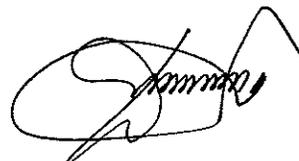
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA
LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Toluca, Estado de México a 24 de noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Aurora García Vilchis', written in a cursive style.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	4
5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	5
6.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA.....	6
6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES	6
6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	7
6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	13
6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	14
6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	15
6.7. FIRMA DEL CONTRATO	16
7. CONCLUSIONES	16
8. RECOMENDACIONES	17

 2

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y mediante Acuerdo número 001, el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó el inicio del procedimiento adjudicatorio con la participación del Testigo Social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; por lo que el 23 de octubre de 2020, se suscribió el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN NÚMERO TS/LAGV231020 signado por la parte contratante Dr. en EJ. Walfred José Gómez Vilchis Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas; por la unidad administrativa interesada L.C. Martha Maldonado Vilchis, jefa del Departamento de Adquisiciones y M.A.F. Lourdes Gabriela Martínez Ramos, jefa del Departamento de Control Vehicular y por la parte del prestador de servicios Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-IV; para participar en la licitación antes mencionada.

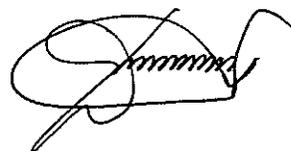
2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-IV, con vigencia a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 02 de abril de 2021, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

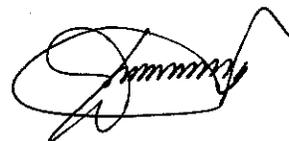
- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.



- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y de su Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Entidades Públicas, Secretarías, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición de bienes, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el Comité de Adquisiciones y Servicios de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Poder Legislativo del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 34, 35, 36, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1,2 fracción XIV, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento; y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, convocó a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE



VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA: Departamento de Control Vehicular, localizado en Independencia Oriente 102, cuarto piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.

ENTREGA DE LOS BIENES: Dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente del presupuesto de egresos.

CONVOCATORIA PÚBLICA: de fecha 23 de octubre de 2020 y publicada el 26 de octubre de 2020.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 26, 27 y 28 de octubre de 2020.

COSTO DE LAS BASES: \$ 6,697.00.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO 1 de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de bases de licitación y la aprobación de la convocatoria.	23 de octubre de 2020
Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.	26 de octubre de 2020
Venta de Bases.	26, 27 y 28 de octubre de 2020
Acto de Junta de Aclaraciones.	29 de octubre de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	05 de noviembre de 2020
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la emisión del Dictamen de Adjudicación.	09 de noviembre de 2020
Comunicación del Fallo de Adjudicación.	09 de noviembre de 2020
Firma del Contrato.	18 y 19 de noviembre de 2020



6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

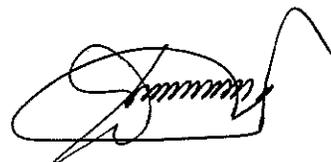
6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Mediante oficio número 41001/355-BIS/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, signado por el Lic. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

El día 23 de octubre de 2020, a las 10:30 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para la revisión de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas apegadas a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en los artículos 1, 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 34, 35, 36, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción XIV, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento; y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; una vez revisadas emitió su aprobación a las bases; asimismo la aprobación de la Convocatoria Pública de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, para que fuera publicada en un periódico de circulación local y otro de circulación nacional, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM).

6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento, el día 26 de octubre de 2020 se publicó la Convocatoria Pública, en el periódico de circulación local "Sol de Toluca" y en el periódico de circulación nacional "Sol de México"; así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM), en la que convoca a personas físicas o morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. La venta de Bases del procedimiento referido se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de octubre de 2020, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, ubicado en la Calle



Independencia oriente 102, cuarto piso en Toluca, Estado de México en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 29 de octubre de 2020, a las 17:00 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, sita en Independencia Oriente 102, 3º piso Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Para la celebración del acto se reunieron los siguientes servidores públicos:

- Elena Karina Castañeda Pagaza, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Juan José Hernández Vences, representante del Órgano de Control.
- Irma Victoria Palomares Hernández, representante del Área Financiera.
- Martha Patricia Valdés García, representante suplente del Área Jurídica.
- Alejandro Salazar Gorostieta, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- Martha Maldonado Vilchis, jefa del Departamento de Adquisiciones.
- Esthela Lio Garza, representante suplente del Órgano de Control.
- José Alberto Pichardo Luna, representante suplente del Órgano de Control.
- Lourdes Gabriela Martínez Ramos, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Ejecutivo.

Así como el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El Secretario Ejecutivo informó que las empresas oferentes que adquirieron bases fueron las siguientes:

1. **AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.**
2. **AUTOS ECA, S.A. DE C.V.**
3. **HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
4. **MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**

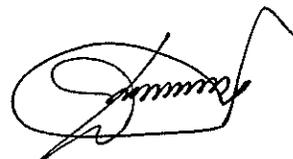
En este acto el Secretario Ejecutivo dio puntual respuesta a todos los cuestionamientos recibidos por parte de los oferentes siguientes:

MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Preguntas Administrativas:

1. Pág. 1 de 15, punto 3 condiciones básicas de la adquisición, punto 3.2 entrega de los bienes.

MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria se nos permita entregar dentro de los 45 días hábiles, favor de aceptar.



Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en los numerales 3.2 y 9.13 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-IPNP05/2020/LX-LEM.

2. Pág. 2 de 15, punto 4 condiciones económicas, punto 4.1 forma de pago.

MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria si se nos pudiera considerar en caso de resultar adjudicados pagos de anticipo del 50% y el 50% restante a la entrega total de los vehículos, favor de aceptar.

Respuesta:

No es procedente la solicitud, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

3. MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria se nos haga el favor de considerar la observación que presentamos con relación a que las presentes bases presentan inconsistencias de espacios entre las líneas escritas en el cuerpo de las bases pág. 1 de 15, ejemplo: vehículos compactos para, por lo que solicitamos nos indiquen si debemos transcribir como vienen en bases o en el orden que debe de ir con espacios entre palabras para respetar el no hacer modificaciones sin la debida aclaración, favor de informar.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 2 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Preguntas Técnicas:

4. Pág. 12 de 15, anexo 1 especificaciones vehículos compactos 2020.

MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria se nos permita ofertar colores de acuerdo con la disponibilidad de inventarios físicos de la planta armadora NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., favor de aceptar.

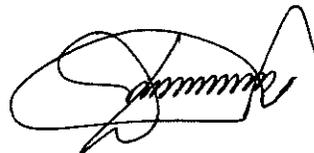
Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo estipulado en la aclaración número 1 de la presente Acta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

Preguntas de orden técnico:

En el punto 2.3 de las bases, solicitan que los bienes ofertados cumplan con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM, en su caso con las Normas Mexicanas. ¿Bastará con declarar bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o a falta de estas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables, adicional a ello, agregar copia simple del oficio de industria terminal que emite la Secretaría de Economía dirigido a la planta armadora? El citado documento establece la renovación de registro de empresa productora de



vehículos automotores ligeros nuevos y para tal efecto, cumplen con la normatividad en materia de industria, comercio y competitividad. Favor de aceptar este documento complementario.

Respuesta:

Solo se requiere presentar escrito bajo protesta de decir verdad, conforme a lo requerido en el numeral 9.12 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

En el mismo tenor y relacionado con el punto 9.3 para dar cumplimiento con la norma de seguridad NOM-194-SCFI-2015; que los vehículos ofertados cumplen, ¿se puede presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que los vehículos ofertados cumplen con la citada norma y entiendo que deberemos presentar en copia legible simple del certificado de cumplimiento de pruebas de impacto frontal y lateral, con apego a la norma en comento o bien, copia o impresión de la citada Norma publicado en el Diario Oficial de la Federación? Favor de aceptar.

Respuesta:

Podrá adicionar la documentación que considere pertinente, no siendo una limitante para los demás participantes; siempre y cuando se apegue a lo requerido en el numeral 9.3 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Punto 9.10. Informamos a ustedes que existe el supuesto de presentarse algún defecto o vicio oculto, los bienes ofertados cuentan con una garantía de 3 años ó 60,000 kilómetros, los servicios de mantenimiento preventivo deberán realizarse en talleres de servicio y cada 10,000 kms. o 6 meses, lo que ocurra primero. Es importante que consideren que ninguna planta armadora cambia los vehículos, se reparan. A entera satisfacción de la convocante. El proceso es a través de los centros de servicio autorizados por el fabricante, de los cuales mi representada cuenta con 04 talleres en el valle de Toluca, aunque existen 06, se revisen los Vehículos y si existe algún componente defectuoso, se reemplaza a entera satisfacción de la convocante. Favor de aceptarlo de esta manera.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 9.10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Preguntas de orden administrativo:

Punto 3.2 Entrega de los bienes. Solicito respetuosamente se considere la posibilidad de realizar entregas y pagos parciales, además de considerar el plazo de entrega de los bienes 30 días posteriores a la firma del contrato o pedido.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 3.2 en correlación al numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.



Punto 8.2. Para cumplir con este punto ¿Será suficiente presentar la última acta por ampliación del objeto social de la sociedad? Esta fue la última que se protocolizó y está debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Favor de aceptar.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Página 4, punto 8.9 Certificado de Empresa Mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento.

El presentar "escrito donde manifieste no contar con este documento" no es motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Página 4, punto 8.10 comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y al no ser nosotros licitantes de otro estado. ¿Podemos presentar el comprobante de domicilio que nos corresponda sin que esto sea causa de descalificación?

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 8.10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Página 3, puntos 8.6 y 8.7. ¿Se puede sustituir lo solicitado en los puntos mencionados presentando opinión de cumplimiento del SAT en sentido positivo?

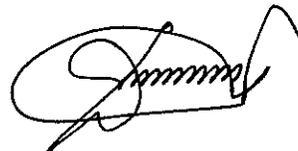
Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en los numerales 8.6 y 8.7 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Página 4 Y 5, Punto 9.10. Se solicita a la convocante aceptar que la carta solicitada bajo la siguiente redacción: "Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los vehículos compactos están libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y que se compromete a reparar a plena satisfacción de la convocante los que presenten defectos y/o vicios ocultos, en un lapso no mayor a 10 día hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del oficio suscrito por la Jefa del Departamento de Control Vehicular". Favor de aceptar.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 9.10 de las



bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

AUTOS ECA, S.A. DE C.V.

A) Preguntas de carácter Administrativo:

Pregunta 1. Condiciones básicas de la adquisición: Punto 3 inciso 3.2. página 1 de sus bases, solicitan: Entrega de los bienes: Dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. ¿Aceptan un tiempo de entrega de 40 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del fallo correspondiente?

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en los numerales 3.2 y 9.13 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

B) Preguntas de carácter técnico

Pregunta 2 Anexo 1.- Página 10 de sus bases, partida 1 solicitan: Vehículos compactos modelo 2020; ¿Las especificaciones que solicitan son las máximas solicitadas?

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en los numerales 2.2 y 9.2 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los demás licitantes que emitieron sus cuestionamientos para la elaboración de sus propuestas, así como la consideración a las aclaraciones de orden técnico – administrativas siguientes:

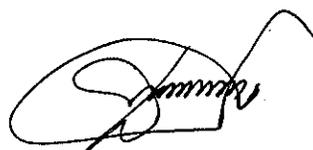
ACLARACIONES TÉCNICAS - ADMINISTRATIVAS:

Aclaración administrativa número 1.

Bases, Anexo 1.

Dice:

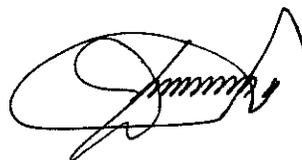
Número	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
1	Vehículos Compactos 2020 <ul style="list-style-type: none">• fabricado en México,• cumplir con la norma de seguridad NOM-194- SCFI-201S,• transmisión CVT,• sedán, color blanco,• garantía otorgada por el fabricante (3 Años o 60,000 kms.),• combustible: gasolina, 4 cilindros,• potencia 14Shp/6000rpm,• torque 14Slbs-ft/4000rpm,				



	<ul style="list-style-type: none"> tanque combustible 47L, aire acondicionado manual, asientos traseros abatibles 60/40, cabeceras delanteras con ajuste de altura, cristales eléctricos delanteros y traseros, vestiduras de tela, volante con ajuste telescópico y de altura, 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina), frenos ABS en las 4 ruedas, frenos de disco en las 4 ruedas, sensores de reversa, controles al volante de audio y manos libres via Bluetooth, llave inteligente ikey con función de apertura y cierre de seguros de puertas incluyendo la cajuela, entradas auxiliares/USB. 				
Subtotal antes de IVA					
IVA					
Importe Total					

Debe decir:

Número	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
1	<p>Vehículos Compactos 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> fabricado en México, cumplir con la norma de seguridad NOM-194- SCFI-201S, transmisión CVT, sedán, color blanco perlado o plata. garantía otorgada por el fabricante (3 Años o 60,000 kms.), combustible: gasolina, 4 cilindros, potencia 14Shp/6000rpm, torque 14Slbs-ft/4000rpm, tanque combustible 47L, aire acondicionado manual, asientos traseros abatibles 60/40, cabeceras delanteras con ajuste de altura, cristales eléctricos delanteros y traseros, vestiduras de tela, volante con ajuste telescópico y de altura, 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina), frenos ABS en las 4 ruedas, frenos de disco en las 4 ruedas, sensores de reversa, controles al volante de audio y manos libres via Bluetooth, llave inteligente ikey con función de apertura y cierre de seguros de puertas incluyendo la cajuela, entradas auxiliares/USB. 				



					Subtotal antes de IVA
					IVA
					Importe Total

Una vez aclaradas todas las dudas presentadas por las empresas interesadas, se ratificaron los plazos del procedimiento en cuanto al contenido de las bases y Convocatoria, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia legal.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se asistió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, mismo que se llevó a cabo a las 12:00 horas del día 05 de noviembre de 2020, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las empresas oferentes que asistieron al acto fueron:

Empresa	Representante Legal
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	José Gilberto Benítez Mociño
HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Sergio Cervantes Muñoz
MEGA, S.A. DE C.V.	Cesáreo Aureliano Cruz López

De las empresas que adquirieron bases de licitación, no asistió a este acto la empresa AUTOS ECA, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que registraron su asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo, declaró que los licitantes AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. integraron la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptaron sus



propuestas técnicas, comunicando que dichos licitantes pasaron a la etapa de apertura de propuestas económicas como sigue:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	\$26 '952, 000.00
HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	\$26 '972,000.00
MEGA, S.A. DE C.V.	\$ 26 '951,999.58

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose en Sesión Permanente el Comité de Adquisiciones y Servicios.

Se dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas siendo las 12:50 horas del día 05 de noviembre de 2020.

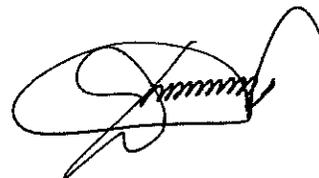
6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Se asistió a la reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios que tuvo verificativo el 09 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, para el análisis, discusión, y elaboración del dictamen que sirvió como base para la emisión del Fallo de Adjudicación.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios resolvió lo siguiente:

La empresa AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica por un precio unitario por vehículo compacto de \$290,431.03 (doscientos noventa mil cuatrocientos treinta y un pesos 03/100 M.N.) antes de IVA, por un total de \$26,952,000.00 (veintiséis millones novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, observándose error de cálculo de cuarenta y dos centavos, por lo anterior y con fundamento en el numeral 13.5 de las bases que cita: "cuando la convocante detecte un error de cálculo en la propuesta económica podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique modificación del precio unitario", por lo que el importe total debe ser \$26,951,999.58 (veintiséis millones novecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo antes referido, se recomendó llevar a cabo la rectificación del importe total por el licitante participante, conforme a lo establecido en los numerales 13.5 Y 13.6 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.



La empresa HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V., presenta una propuesta económica por un precio unitario por vehículo compacto de \$290,646.55 (doscientos noventa mil seiscientos cuarenta y seis pesos 55/100 M.N.) antes de IVA, por un total de \$26,972,000.00 (veintiséis millones novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, observándose error de cálculo de dieciséis centavos, por lo anterior y con fundamento en el numeral 13.5 de las bases que cita: "cuando la convocante detecte un error de cálculo en la propuesta económica podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique modificación del precio unitario", por lo que el importe total debe ser \$26,971,999.84 (veintiséis millones novecientos setenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. Por lo antes referido, se recomendó llevar a cabo la rectificación del importe total por el licitante participante, conforme a lo establecido en los numerales 13.5 y 13.6 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM.

La respuesta de los licitantes participantes AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C. V. y HUERTA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V., fue favorable.

El Comité de Adquisiciones y Servicios, determinó llevar a cabo el dictamen de adjudicación a favor de los licitantes AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C. V. y MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V., derivado de que se encontraron en igualdad de circunstancias técnicas y económicas, presentando ambos licitantes el Certificado de Empresa Mexiquense vigente, por lo anterior, con fundamento en el numeral 13.4 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM y el artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 y 13.6 de las bases, se recomienda adjudicar **LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2020/LX-LEM, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitantes	Porcentaje adjudicado	Cantidad	Monto adjudicado con IVA incluido
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C. V.	50%	40 vehículos	\$13'475,999.79
MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V.	50%	40 vehículos	\$13'475,999.79

6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio; y 89 de su Reglamento; así como en lo dispuesto en el numeral 15 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme al Dictamen de



Adjudicación, emitió el Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, dándolo a conocer a los licitantes asistentes a las 12:00 horas, el día 09 de noviembre de 2020.

6.7. FIRMA DEL CONTRATO

Por lo que respecta a la firma de los contratos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, se suscribieron los contratos a favor de las empresas siguientes:

FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	A FAVOR	REPRESENTANTE LEGAL QUE LO FIRMA
19/11/2020	CAS-LPNP05/2020/LX-LEM-TOLLOCAN	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C. V.	José Gilberto Benítez Mociño
18/11/2020	CAS-LPNP05/2020/LX-LEM-MEGA	MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V.	Cesáreo Aureliano Cruz López

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Gobierno del Estado de México.

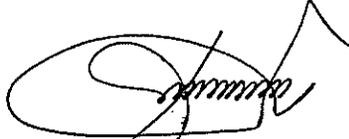
De mi participación como testigo social se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**



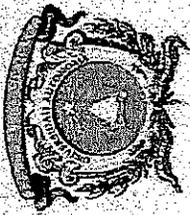
8. RECOMENDACIONES

Se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, vigilar estrechamente el cumplimiento oportuno del mismo conforme a las condiciones establecidas en las bases de licitación; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 21 de las bases.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 24 de noviembre de 2020.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO 043-2017-IV



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección la Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

D. Luz Aurora García Vilchis

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 043-2017-IV

Vigente a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 02 de abril de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-03-2020-III, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintitrés de marzo de dos mil veinte.



Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 23 días del mes de marzo de 2020.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

